UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 226 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 ABR. 2016

Vista la documentación sobre suscripción de Convenio Específico de Cooperación Educativa para la concesión de Becas en Programas de Doctorado y de Estancias Cortas de Investigación para Profesores Doctores entre la Fundación Carolina y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa. Son fines de la Universidad formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente con alta calidad académica, extender y proyectar su acción académica y cultural hacia la comunidad;

La Fundación Carolina, es una institución para la promoción de las relaciones culturales y la cooperación en el ámbito educativo y científico, entre España y el resto del mundo especialmente los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones;

Que, tanto la Fundación Carolina como la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, están de acuerdo en aunar esfuerzos dentro del marco de competencias que es propio de cada uno de ellos, para atender a la formación especializada en las áreas que son de interés común, cuyo objeto es regular la concesión de becas conjuntas destinadas a la formación de docentes de carrera o de planta, y al personal directivo-administrativo de la Universidad, en programas que den lugar a la obtención del grado académico de doctor impartidos en universidades españolas, asi como estancias cortas de investigación para profesores doctores

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59° numeral 59.13, de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de abril de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Educativa para la Concesión de Becas en Programas de Doctorado y de Estancias Cortas de Investigación para Profesores Doctores entre la Fundación Carolina y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 226 -2016-UNSCH-CU

Artículo 3°.-ENCARGAR a la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales adopte las acciones necesarias para la suscripción y cumplimiento del citado convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado:
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (29)
Oficina General de Administración
Oficina Gral. de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CASZP